

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE CUATRO A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción 0,50 pta
Id. particulares, id. id. id. 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA
provincia de Madrid

**CONTRIBUCION TERRITORIAL,
INDUSTRIAL Y UTILIDADES**

Tercer trimestre de 1911.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid que pertenecen á las Zonas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguense á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 2 de Septiembre de 1911.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

Audiencia de Madrid

Don Juan Manuel Corujo, Relator Secretario de las Audiencias Territorial y Provincial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sección segunda de la Sala de vacaciones de esta Audien-

cia Provincial se ha celebrado el sorteo de los Jurados que con la Sección segunda han de constituir el Tribunal del Jurado para conocer de las causas procedentes de los Juzgados de instrucción de los distritos del Hospicio, Latina é Inclusa, en el tercer cuatrimestre del corriente año, habiendo resultado elegidos los señores siguientes:

Cabezas de familia.

Don José Carretero Sánchez.
Julián Llorente Magallón.
Adolfo Calzón González.
Manuel Díaz Martínez.
Martín Bonilla Rosado.
Luis Pérez Fernández.
José Sánchez Cano.
Benigno Vidal Vidal.
Mariano Príncipe Monserrat.
Patricio Rubio Gayo.
Manuel del Palacio Alonso.
Ramón Herrero Galante.
Julián Tordesillas de Lara.
Francisco Navarro López.
José Prieto Salvadores.
Facundo Alcázar Castaño.
Ignacio Calvo Maestre.
Angel Zapatero Martín.
Andrés Pérez Calvo.
Adolfo Elizaicon Frayse.

Capacidades.

Don Gustavo de Ruiz de Grijalbo.
Manuel Burgo Grases.
Faustino Madrid Avila.
Adolfo Valbuena Sáchez.
Ramón Cardona Genovés.
Diego Cisneros Servera.
Carlos Molinero Acevedo.
Ricardo Vallina Peña.
Pascual Alvaro Martínez.
Florencio Moreno Vega.
Enrique Abajo Montesinos.
Jesús García Laestian.
Víctor Flores Sánchez.
Eustaquio Basaco Caneras.
Pedro Barreiro García.
Federico Arias Rey.

Supernumerarios cabezas de familia.

Don Gerardo Soto Plata.
Pedro Fleinter García.
José Justo López.
Gregorio Menéndez Martínez.

Supernumerarios capacidades.

Don Minio Girón García.
Samuel López Arias.

Las causas que han de verse y los días al efecto señalados son los que siguen:

Contra Pedro Velasco González, por robo, el día veinte de Septiembre de mil novecientos once.

Contra Angel Gómez García, por robo, el día treinta del mismo Septiembre.

Contra Antonio Molla González, por robo, el día dos de Octubre próximo.

Contra José Barcalá de las Heras y otro, por tentativa de robo, el día tres del mismo Octubre.

Contra Sandalio Yubas Catalinas, por corrupción de menores, el día cinco de dicho mes de Octubre.

Contra Jesús González Balandín y otra, por falsedad, el día seis del mismo Octubre.

Contra Mariano Ruiz de la Peña, por abusos deshonestos, el día nueve de dicho mes de Octubre.

Contra Valentín Rubio Sanz, por falsedad, el día diez del mismo Octubre.

Contra Luisa Arana González, por corrupción de menores, el día doce de dicho mes de Octubre.

Contra María García Rivera y otra, por corrupción de menores, el día trece del mismo Octubre.

Contra Benito López Rodríguez, por homicidio, el día diez y seis de dicho mes de Octubre.

Contra Antonio Martínez y Martínez, por robo, el día diez y ocho del mismo Octubre.

Contra Ramón Valero Lozano, por asesinato, el día veinte de dicho mes de Octubre.

Contra Gaspar Díaz Cedillo, á instancia de Agustina Cano, por homicidio por imprudencia, el día veintitrés del mismo Octubre.

Contra Carolina Cadenas Lago, á instancia de Carlos Ramírez, por homicidio, el día veinticinco de dicho mes de Octubre.

Contra Enrique Rivera Enrique y otro, por robo, el día veintisiete del mismo Octubre.

Contra Trifón Benito Fernández Soria, por abusos deshonestos, el día seis de Noviembre próximo.

Contra Pedro Montero Merino, por asesinato, el día nueve del mismo Noviembre.

Contra Emilio Suárez Novo, por homi-

cidio, el día trece de dicho mes de Noviembre.

Contra Fermín Giménez García, por homicidio, el día diez y seis del mismo Noviembre; y

Contra Florencio Vegas Capitán y otros dos, á instancia de Don Esteban Durán Cabrera, por falsedad y estafa, el día veinte del mismo Noviembre.

Debiendo empezar las sesiones á la una en punto de la tarde.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil, á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, extendiendo la presente, que firmo en Madrid á veinticinco de Agosto de mil novecientos once.—Lic. Segundo Crispín.

(Núm. 3.314.)

Don Juan Manuel Corujo Valvidares, Relator Secretario de las Audiencias Territorial y Provincial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sección segunda de la Sala de vacaciones de esta Audiencia Provincial se ha celebrado el sorteo de los Jurados que con la Sección cuarta han de constituir el Tribunal del Jurado para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Alcalá de Henares, en el tercer cuatrimestre del corriente año, habiendo resultado elegidos los señores siguientes:

Cabezas de familia.

Don Lino Fraile Hernández.
Camilo Marón Sánchez.
Mariano Barral González.
Atanasio Ayala Elipe.
Francisco Fernández Nieto.
Antonio Rodríguez Fernández.
Sebastián Aguado Morcillo.
Fernando Alvarez Ollalde.
Ramón Cebrián Blanco.
Fulgencio García Lobo.
Ildefonso Moreno Nájera.
Eugenio García.
Marcos Prieto Pérez.
Jorge Arroyo Fernández.
Mamerto Acero Bravo.
Miguel Hoyo Pérez.
Melquiades Ebro Gallo.
Francisco Martínez Sauzano.
Francisco López de la Peña.
Pedro Guillén Cisneros.

Capacidades.

Don Marcelino Zurita Zabala.

Julián Antequera Gallego.
Tadeo Pérez Almira.
Juan Ortiz y Recuero.
Cándido Gallego Sanz.
José Vicario Sanz.
Antonio Herrero Villa.
Francisco Rodríguez Alonso.
Eugenio Serrano.
Tomás García Carrasco.
Doroteo López Marín.
Enrique Fernández Rodrigo.
Luis Lucas Sanz.
Felipe Mota Gómez.
Camilo Saldaña Corral.
Santiago Alonso Salvador.

Supernumerarios cabezas de familia.

Don Juan Soler y Soler.
Fernando Cascales Fernández.
Francisco Cachero Sanos.
Manuel Blanco Martínez.

Supernumerarios capacidades.

Don Francisco Garrido Riva.
Juan Lorenzo García.

Las causas que han de verse y los días al efecto señalados son los que siguen:

Contra Julián Vázquez y Vázquez, por tentativa de violación, el día diez y seis de Noviembre de mil novecientos once.

Contra Antonio Serrano Monge, por homicidio, el día diez y siete de dicho mes de Noviembre.

Contra José Vicente Rausell Oviol, por robo, el día diez y ocho del mismo Noviembre.

Contra Miguel Escribá Garnacho, por robo, el día veinte de dicho mes de Noviembre.

Contra Patricio López Rebollo, á instancia de Doña María de la Banda, por homicidio por imprudencia, el día 21 del mismo Noviembre.

Contra Fermín Hueros Yebrá, por homicidio, los días veintidós y veintitrés de dicho mes de Noviembre; y

Contra Raimundo Gómez Gamboa, por homicidio, los días veinticuatro y veinticinco del mismo Noviembre.

Debiendo empezar las sesiones á la una en punto de la tarde.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, extendiendo la presente, que firmo en Madrid á veinticinco de Agosto de mil novecientos once.

Lcdo. Germán Sánchez.
(Núm. 3.316.)

Don Juan Manuel Corujo Valvidares, Relator Secretario de las Audiencias Territorial y Provincial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sección segunda de la Sala de vacaciones de esta Audiencia Provincial se ha celebrado el sorteo de los Jurados que con la Sección cuarta han de constituir el Tribunal del Jurado para conocer de la causa procedente del Juzgado de San Lorenzo del Escorial, en el tercer cuatrimestre del corriente año, habiendo resultado elegidos los señores siguientes:

Cabezas de familia.

Don José Peláez Alvarez.
Hermenegildo Guillén Cuenca.
Félix del Campo Sampedro.
Julio Cutillo Rodríguez.
Eugenio Rodríguez Cuesta.
Mamerto Ventura Palomo.
Dionisio García Prieto.
Felipe Barreiro Peláez.
Luis Sujo Partida.
Plácido Aparicio Palomo.
Marcos Contreras Sánchez.

Felipe Ventura Preciado.
Florentino Luquero Torres.
Rufino Herranz Pérez.
José Aparicio Carrillo.
Anacleto Peña Redondo.
Ramón Carril Carraceda.
Angel Labiada González.
Manuel Rodríguez Arce Sancho.
Julián Manzano Madera.

Capacidades.

Don Angel Pérez de Lucas.
Anacleto Labrandero Maldeno.
Antonio Gamonal Gutiérrez.
Miguel Hernández Quintas.
Marcelino Zarza Heredero.
Saturnino Montalvo Balandín.
Mariano González García.
Pío Rodríguez González.
Isidoro Sancho Gil García.
Mariano Herranz Jiménez.
Felipe Fernández Castillo.
Cándido Elvira Martín.
Ramón Greciano Miguel.
Basilio Espinosa Montalvo.
Antonio Romero Pazos.
Cándido Bustillo Martínez.

Supernumerarios cabezas de familia.

Don Juan Francisco Aucart Falcó.
Enrique Beltrán de Caicedo.
Gabino Manzano de la Peña.
Emilio López Martín.

Supernumerarios capacidades.

Don Máximo Manzano Martín.
Saturnino Granizo Bustillo.

Las causas que han de verse y los días al efecto señalados son los que siguen:

Contra Vicente López González, por tentativa de violación, el día seis de Noviembre de mil novecientos once; y

Contra Don Pedro Francisco Coll Gotarredona, á instancia de Don José Atienza Rey, por homicidio, los días siete y siguientes de dicho mes y año.

Debiendo empezar las sesiones á la una en punto de la tarde.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil, á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, extendiendo la presente, que firmo en Madrid á veinticinco de Agosto de mil novecientos once.—Lcdo. Germán Sánchez.

(Núm. 3.313.)

Don Juan Manuel Corujo Valvidares, Relator Secretario de las Audiencias Territorial y Provincial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sección segunda de la Sala de vacaciones de esta Audiencia Provincial se ha celebrado el sorteo de los Jurados que con la Sección cuarta han de constituir el Tribunal del Jurado para conocer de la causa procedente del Juzgado de San Martín de Valdeiglesias, en el tercer cuatrimestre del corriente año, habiendo resultado elegidos los señores siguientes:

Cabezas de familia.

Don Daniel Estévez González.
Leocadio González Salamanca.
Máximo García Santillán.
Antonio Díaz Bueno.
Ecequiel Escobar Rodríguez.
Pedro Botello Hernández.
Paulino Díaz Jiménez.
Joaquín Estévez Gómez.
Julián García Villa.
Tomás Reguilón Sánchez.
Eustaquio Becerril Hernández.
Antonio Romero Montero.
Adelaido Aguilar Díaz.
Benigno Alburquerque Arés.
Bernardino Guerra Hernández.

Benito Delgado Travieso.
Germán Cisneros Ludeño.
Claudio Barahonda Ocaña.
Hilario Calvo Blanco.
Felix Lázaro Castro.

Capacidades.

Don Jerónimo Montero Fernández.
Raimundo Panadero Domínguez.
Eugenio Redondo Fernández.
Antonio Bueno Ampuero.
Crispín Fornis Lado.
Eugenio García García.
Juan Herradón Saavedra.
Fermín Montero Blasco.
Rafael García Marqués.
Hermenegildo González Salamanca.
Isidro Abad Sánchez.
Leandro Ampuero González.
Alfonso Prieto Abad.
Inocente Blasco Romero.
Joaquín Moreno Alvarez.
Baldomero Lázaro Castro.

Supernumerarios cabezas de familia.

Don Pedro Domínguez Hernández.
Justo Canoira López.
Bautista Blanco Villalba.
Indalio Alvarez Martín.

Supernumerarios capacidades.

Don Bernardino Gómez Lizana.
Rafael Saugar Montero.

La causa que ha de verse y el día al efecto señalado es la que sigue:

Contra José Lago Ferosel, por homicidio, el día treinta de Octubre de mil novecientos once.

Debiendo empezar las sesiones á la una en punto de la tarde.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil, á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, extendiendo la presente, que firmo en Madrid á veinticinco de Agosto de mil novecientos once.—Lcdo. Germán Sánchez.

(Núm. 3.315.)

ANUNCIO

El Procurador Don Eduardo Morales, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital, ha iniciado recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Excelentísimo señor Gobernador civil, de 17 de Abril último, que declaró que dicho Ayuntamiento no puede exigir á la Compañía de Seguros «La Unión y el Fénix Español» el pago del arbitrio del timbre municipal sobre las placas que sus asegurados colocan en las fachadas de las casas ó sus balcones; habiéndose acordado por el Tribunal provincial contencioso-administrativo que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciendo saber la interposición del recurso á los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar á la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público á los indicados efectos.

Madrid, 22 de Agosto de 1911.—El Secretario de Sala, P. H., Lcdo. José María Ayllón.
(Núm. 3.335.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.^a instancia
DECANATO

En virtud de providencia de 21 del actual, dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia é instrucción de esta Corte, en el expediente que instruye por comisión de la Sala de gobierno del

Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales Don Pedro Jesús Cordón y López de Ocaris, por el presente se hace saber el cese voluntario de dicho señor en el expresado cargo, á fin de que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan presentarse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la fianza que se trata de cancelar; bajo apercibimiento que, de no verificarlo les parará á los que pudieran tener algún derecho contra esa fianza el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Madrid á 28 de Agosto de 1911.—José Martínez Enríquez.—El Secretario interino, Juan García Inés.

Es copia:

El Secretario interino,
Juan García Inés.
(A.—359)

CENTRO

Alcázar (Lorenzo), domiciliado últimamente en la calle de Peralta, núm. 6, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa instruida por violación y abusos deshonestos de la menor Pilar Pardo.

Madrid, 17 de Agosto de 1911.—Felipe Torres.—El Secretario, P. S., José Hurtado.

(B.—1.937.)

García Escriche (Hipólito), natural de Barcelona, de estado casado, profesión comerciante, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la calle de Chinchilla, 11, tienda, procesado por escándalo público, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López Pando.

Madrid, 8 de Agosto de 1911.—Felipe Torres.—El Secretario, P. S., José Hurtado.
(Núm. 3.121.) (B.—1.956.)

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 684.811, expedido por este Establecimiento en 29 de Septiembre de 1910, á favor de Doña Soledad Vaxeras y Ferrer y Don Félix Pizarro Calero indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1.^o de Septiembre de 1911.
P. el Vicesecretario,
José Rodríguez Romero.
(A.—360.)

IMPRESA DE «EL PORVENIR»
Martínez de Velasco y Compañía.
Pizarro, 15.—Madrid

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CABEZAS DE FAMILIA, les ha correspondido ser Jurados en esta Corte para el próximo año de 1912 en el sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Excma. Audiencia Territorial el día 29 de Julio de 1911.

(CONTINUACION)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
450	Don Alberto Luengo Leira	47	Sastre.	Juan de Austria, 13, segundo.
451	» Lorenzo Paniagua Díaz	38	Propietario.	Murillo, 1, id.
452	» Tomás Gutiérrez Morales	43	Carpintero.	Raimundo Lulio, 2 duplicado, principal.
453	» Celestino Cobo Fernández	38	Industrial.	Idem, 6 id., tienda.
454	» Cándido Díaz Navacerrada	39	Idem.	Idem, 6 id., id.
455	» José Ortiz de Pinedo	30	Escritor.	Idem, 10, segundo.
456	» Ceferino Vaquero Ramos	44	Comerciante.	Idem, 14, primero.
457	» Constantino García García	49	Industrial.	Santa Engracia, 45, tienda.
458	» Juan Alvarez Feijoo	38	Empleado.	Idem, 63, tercero.
459	» Ceferino Escribano Yagües	30	Industrial.	Santa Feliciano, 4, tienda.
460	» José María López López	46	Idem.	Idem, 14, id.
461	» Pedro López Arias	44	Comerciante.	Sagasta, 2, tienda.
462	» Antonio Fernández Alvarez	52	Jornalero.	Churruca, 17, bajo.
463	» Benito Izaguirre Mimbrales	59	Impresor.	Idem, 17, id.
464	» Andrés Bartolomé Ramos	47	Comercio.	Apodaca, 5, tercero.
465	» Salvador González Conde	36	Idem.	Idem, 10, tienda.
466	» Eleuterio de San Segundo Jiménez	36	Empleado.	Idem, 12, segundo.
467	» Alfredo Sáenz Díez y Pérez	50	Farmacéutico.	Idem, 16, id.
468	» Ricardo Parrilla Molino	45	Empleado.	Fuencarral, 84, segundo.
469	» José de la Puente y Blas	59	Idem.	Idem, 84, bajo.
470	» Joaquín Méndez Ortiz	44	Idem.	Idem, 84, segundo.
471	» Manuel Gayo Gómez	58	Idem.	Idem, 84, bajo.
472	» Tomás Jerónimo de Urrestarazu	40	Comerciante.	Idem, 90, id.
473	» Antonio Gallego Fernández	51	Industrial.	Idem, 92, tienda.
474	» Francisco de la Cruz Aragón	51	Médico.	Idem, 98, segundo.
475	» Carlos Medina Pardo	40	Comercio.	Idem, 104, bajo.
476	» Manuel Gómez Escriz	37	Empleado.	Idem, 108, tienda.
477	» Tomás Revilla Castilla Portugal	46	Abogado.	Idem, 110, principal.
478	» Victoriano Gutiérrez Huerta	41	Cochero.	Plaza de Bilbao, 2, id.
479	» Francisco Ruiz Domingo	49	Jornalero.	Idem, 7, porteria.
480	» Andrés García Moreno	46	Empleado.	Barbieri, 1, segundo.
481	» Pablo San Martín Benavides	36	Jornalero.	Idem, 23, cuarto.
482	» Cipriano Almeida Guerras	44	Vidriero.	Pelayo, 5, tienda.
483	» Nicasio Martín Sanz	32	Jornalero.	Idem, 7, segundo.
484	» Gonzalo Nieto Nieto	40	Industrial.	Idem, 6, tienda.
485	» Bonifacio Fernández Díaz	53	Idem.	Idem, 10, principal.
486	» Luis López García	33	Practicante.	Idem, 28, tercero.
487	» Carlos García Rodríguez	55	Industrial.	Infantas, 13, principal.
488	» Rafael Salgado Cuesta	34	Comerciante.	Idem, 17, tienda.
489	» José del Río Alvarez	54	Industrial.	Gravina, 6, bajo.
490	» Carlos Rivera Ortiz	35	Tablajero.	San Bartolomé, 15, tercero.
491	» Félix Lázaro Huete	49	Portero.	Idem, 17, segundo.
492	» José García Ruiz	38	Jornalero.	Idem, 19, primero.
493	» Manuel Palacio Arnal	31	Comerciante.	Idem, 8, tienda.
494	» Saturnino Fernández Alvarez	55	Industrial.	Idem, 10, bajo.
495	» Eduardo Díaz Losada	52	Camarero.	Idem, 14, tercero.
496	» Salvador Rodríguez Jiménez	40	Cesante.	Augusto Figueroa, 27, cuarto.
497	» Isidoro Fernández Fuentes	39	Industrial.	Idem, 31 y 33, tienda.
498	» Alfonso Polo Cortijo	32	Comerciante.	Hortaleza, 40, id.
499	» José Gordo Alonso de Miranda	44	Dependiente.	Idem, 44, tercero.
500	» José Talaverón Cruz	39	Maestro.	Idem, 46, principal.
501	» Juan Hernando Antón	38	Industrial.	Idem, 64, tienda.
502	» Jacinto Truchado Sánchez	48	Comerciante.	Idem, 68, principal.
503	» Francisco Rodríguez Rodríguez	44	Idem.	Idem, 72, tercero.
504	» Fabián Fraile Sacristán	46	Idem.	Idem, 76, tienda.
505	» Pedro Ballester Navarro	48	Cirujano.	Idem, 86, principal.
506	» Cipriano Machón Tomás	44	Comerciante.	Idem, 96, tienda.
507	» Faustino Rodríguez Llano	57	Industrial.	Santa Teresa, 11, id.
508	» Eusebio Molina Ureste	45	Idem.	Pelayo, 70, id.
509	» Santiago Cano Avilés	38	Idem.	Santa Teresa, 24, tienda.
510	» Francisco Alvarez Rodríguez	51	Idem.	Idem, 10, id.
511	» Francisco Sierra Esteban	42	Fumista.	Justiniano, 8, id.
512	» Francisco Seseña Caballero	42	Empleado.	Hortaleza, 140, bajo.
513	» Tomás Merino Olivares	50	Jornalero.	Fernando VI, 1, principal.
514	» José María Hidalgo Alonso	47	Cesante.	Idem, 19, tercero.
515	» Clemente Linares Gómez	44	Comercio.	Genova, 6, bajo.
516	» Carlos Díez Rodríguez	40	Carpintero.	Camroamor, 2, tienda.
517	» Mariano Marina Martín	44	Industrial.	San Onofre, 8, tienda.
518	» Máximo Gutiérrez Orozco	33	Comerciante.	Fuencarral, 45.
519	» Narciso Moreno Martínez	47	Industrial.	Valverde, 30.
520	» Primitivo Fernández Hermosa	55	Tipógrafo.	Idem, 33.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
521	Don Pedro Monroy Monroy.....	37	Comercio.	Colón, 3.
522	» José Alvarez García.....	36	Industrial.	Idem, 15.
523	» Jesús Ciagonce Ferreiro.....	45	Idem.	Puebla, 12.
524	» Bonifacio Martín Pérez.....	40	Idem.	Corredera Baja, 22, cuarto.
525	» Heliodoro Cabello López.....	34	Idem.	Ballesta, 26, tienda.
526	» Antonio Ortega Venega.....	50	Cesante.	Idem, 30 portería.
527	» Ramón González López.....	48	Industrial.	Idem, 34, tienda.
528	» Juan Sánchez Pandal.....	47	Idem.	Santa Bárbara, 11, id.
529	» Tomás Fernández Gómez.....	34	Idem.	Gravina, 5.
530	» Julio Larrú Muñoz.....	57	Médico.	Idem, 20, segundo.
531	» Emilio Rodríguez González.....	36	Industrial.	San Lucas, 9, tienda.
532	» José María Vera Monferrer.....	38	Perito Agrícola.	San Gregorio, 17, segundo.
533	» Francisco Manchón Fernández.....	38	Industrial.	Belén, 22, tienda.
534	» Juan Vázquez Maseda.....	54	Cesante.	Pelayo, 54, tienda.
535	» Rafael Bayá Mateu.....	44	Jornalero.	Idem, 53, principal.
536	» Miguel Montesinos Cascajeros.....	34	Idem.	Idem, 59.
537	» Ildefonso Vega Mozo.....	39	Industrial.	Barbieri, 24, tienda.
538	» José Orcharo Baldué.....	48	Idem.	Augusto Figueroa, 41.
539	» Pedro Esteban Hita.....	42	Comerciante.	Barquillo, 41.
540	» Crótido de Simón Martínez.....	39	Idem.	Hernán Cortés, 7.
541	» Casimiro Martínez Heras.....	50	Empleado.	Idem, 9, bajo.
542	» Eloy Gutiérrez Montoya.....	43	Cesante.	Idem, 4, tercero.
543	» Francisco Igual Vela.....	54	Comercio.	Idem, 18.
544	» Antonio Gómez Marín.....	44	Cortador.	Farmacia, 3, bajo.
545	» Eliseo del Coto Pérez.....	51	Empleado.	Idem, 9, segundo.
546	» Juan Campoy Campoy.....	54	Comercio.	Idem, 6, tienda.
547	» Bernardino Martínez Egea.....	36	Industrial.	Pérez Galdós, 10, id.
548	» Nicasio Hijosa Gutiérrez.....	33	Idem.	Santa Brígida, 8, tienda.
549	» Tomás Robledo López.....	39	Comercio.	Augusto Figueroa, 11, segundo.
550	» Vicente Pérez Vin.....	39	Idem.	Idem, 4, primero.
551	» Federico Muñoz Frutos.....	38	Portero.	Fuencarral, 20, primero.
552	» José de los Santos Herrera.....	46	Comercio.	Idem, 34, primero.
553	» Bonifacio Azcona Esteban.....	46	Idem.	Hortaleza, 19.
554	» José Pellico Gutiérrez.....	56	Industrial.	Idem, 29.
555	» Juan Ferrándiz San Juan.....	46	Empleado.	Idem, 37, cuarto.
556	» Enrique Romero Monje.....	39	Idem.	Corredera Baja, 35, tienda.
557	» Cristóbal Fernández Pérez.....	52	Vaquero.	Idem, 45.
558	» Gregorio Galán Alfaro.....	33	Comercio.	Pez, 2.
559	» José Arjona Domínguez.....	48	Maestro.	Idem, 22, principal.
560	» Arturo Pérez Merino.....	54	Industrial.	Jesús del Valle, 4, tienda.
561	» Pío Martínez Martínez.....	37	Pintor.	Idem, 32, principal.
562	» Javier García Burgos.....	37	Empleado.	Idem, 38, segundo.
563	» Francisco Martín Beiztegui.....	31	Estudiante.	Idem, 42, tercero.
564	» Emilio García Ruiz.....	37	Dorador.	Idem, 15, bajo.
565	» Julio Sánchez Baños.....	46	Empleado.	Idem, 17, bajo.
566	» Fermín Martín Díez.....	51	Farmacéutico.	Hortaleza, 85, segundo.
567	» Doroteo Bachiller Polo.....	40	Industrial.	Beneficencia, 5, tienda.
568	» José María Viejo y Martín Villamuelas.....	44	Empleado.	Florida, 14, tercero.
569	» Laureano Montero García.....	57	Idem.	San Lorenzo, 3, segundo.
570	» Benito García Idigoras.....	53	Médico.	Idem, 5, principal.
571	» Rodolfo Sanz Morales.....	47	Viajante.	Idem, 9, tercero.
572	» Ramón Morenes y García Alessón.....	44	Ingeniero.	Idem, 11, tercero.
573	» José Menéndez Fernández.....	59	Industrial.	Palma, 3.
574	» Juan Francisco Menéndez Blas.....	32	Idem.	Idem, 13.
575	» Nicanor Puga Sancho.....	36	Empleado.	Molino de Viento, 40, tercero.
576	» Felipe Córdoba Espinosa.....	45	Comercio.	Corredera Alta, 5.
577	» Raimundo Irigaray Romero.....	58	Jornalero.	Idem, 6.
578	» Manuel Corral Acero.....	43	Industrial.	Espíritu Santo, 2.
579	» Manuel Fernández Fernández.....	34	Idem.	San Vicente, 5 y 7, tienda.
580	» Guillermo López Miguel.....	33	Comerciante.	Plaza de San Ildefonso, 1, tienda.
581	» Guillermo Zurro Barajas.....	56	Fabricante.	Alcalá, 33, id.
582	» Nicolás García Rodríguez.....	56	Comercio.	Barquillo, 9.
583	» Ambrosio Martín Hernández.....	58	Industrial.	Idem, 36, tienda.
584	» Agapito Arteaga Alvarez.....	46	Empleado.	Agusto Figueroa, 38, cuarto.
585	» Juan Villarrubia Muñiz.....	58	Jornalero.	Barbieri, 8, primero.
586	» Rafael Rodríguez Rodríguez.....	37	Comercio.	Peligros, 14 y 16.
587	» Juan Cebrián Blanco.....	49	Industrial.	San Marcos, 30 y 32, bajo.
588	» Antonio Pérez Sirvent.....	46	Idem.	Argumosa, 12.
589	» José Mas Guillén.....	41	Empleado.	Doctor Fourquet, 24.
590	» Lorenzo Cornejo Rodríguez.....	48	Industrial.	Sombrereria, 1 y 3.
591	» Emilio Valle Alonso.....	33	Idem.	Ronda de Atocha, 28.
592	» Hilario Martínez Pazo.....	32	Guarda.	Idem, 22.
593	» Mariano García Aparicio.....	49	Jornalero.	Valencia, 17.
594	» Emilio García Barrios.....	36	Tipógrafo.	Idem.
595	» Claudio Gómez Serrano.....	31	Industrial.	Idem, 13.
596	» José Prieto Salvadores.....	26	Idem.	Fe, 18.
597	» Luis Becerra Teroyano.....	52	Jubilado.	Idem, 10.
598	» José Sánchez Alvarez.....	34	Jornalero.	Méndez Alvaro, id.
599	» Francisco Tomás Gaba'dón.....	52	Industrial.	Idem, 16.
600	» Mariano Sastre Gómez.....	40	Cerajero.	Idem, 80.
601	» Eugenio Martínez Saldo.....	38	Industrial.	Paseo de las Delicias, 38.
602	» Manuel Pérez Gallego.....	32	Jornalero.	Idem, 35.
603	» Benito Torres Sánchez.....	38	Peiquero.	Idem, 38.
604	» Antonio López Domínguez.....	57	Propietario.	Idem, 39.
605	» Juan Luas Carbajo.....	34	Industrial.	Pacífico, 24.
606	» Aldón Sanz Esteras.....	53	Idem.	Idem, 22.
607	» Teodoro Pinto González.....	43	Idem.	Californias, 20.

(Continuará.)